

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2020-5203 *Resolución de 20 de julio de 2020, por la que se establece la fecha y lugar de celebración de las pruebas de constatación de la competencia profesional para el ejercicio de las actividades de transportista y auxiliares y complementarias del transporte, correspondientes a la primera convocatoria de 2020.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 6 de marzo de 2020, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, hecha pública en el Boletín Oficial de Cantabria nº 53 el 17 de marzo de 2020, por la que se convocan las pruebas de constatación de la competencia profesional para el ejercicio de las actividades de transportista y auxiliares y complementarias del transporte, correspondientes a la primera convocatoria de 2020, mediante la presente Resolución se dispone lo siguiente:

Debido al Estado de Alarma declarado para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el Estado de Alarma, los plazos de dicho procedimiento se vieron suspendidos no pudiéndose celebrar las prueba correspondientes programadas para los días 26 y 27 de mayo de 2020.

Por lo anterior, resuelvo fijar el lugar y la hora de realización de los ejercicios, que serán los siguientes:

Las pruebas correspondientes a la primera convocatoria de 2020 de ambos ejercicios (solitudes presentadas entre el 2 y el 22 de junio) tendrán lugar:

— Ejercicio para Transporte Interior e Internacional de Viajeros y Mercancías:

Lugar: Instalaciones de la Ciudad del Transporte de Santander, sitas en Ctra. Santander-Bilbao, 15A, 39011 Santander, Cantabria.

Fecha y hora: Día 30 de julio de 2020 (jueves).

Primera parte (100 preguntas tipo test): De 16:30 horas a 18:30 horas.

Segunda parte (seis supuestos prácticos): De 18:45 horas a 20:45 horas.

El llamamiento para la realización de ambos ejercicios se realizará con 15 minutos de antelación al inicio de las pruebas y para el acceso al aula de examen se exigirá ir provisto de mascarilla higiénica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 20 de julio de 2020.

El director general de Transportes y Comunicaciones,
Felipe Piña García.

2020/5203

CVE-2020-5203